

OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NUEVO LEÓN 2026
Anexo Técnico Boxeo

1. Categorías y Ramas:

Categorías	Ramas
Pre-infantil 2014 – 2015	Varonil y Femenil
Infantil 2012 – 2013	

2. Participantes:

Participación Máxima por Municipio					
Categoría	Deportistas		Entrenadores	Total deportistas	Total Deporte
	Varonil	Femenil			
Pre-infantil 2014 – 2015	5	5	6	34	40
Infantil 2012 – 2013	12	12			

- Podrán participar un deportista por municipio, por cada categoría, rama y división de peso convocada.
- Podrán participar boxeadores sin número límite de peleas (abierto).
- En la Categoría Infantil Femenil 2012-2013 es OBLIGATORIO presentar prueba de laboratorio de Embarazo negativa, expedida no mayor a 15 días antes de la fecha de la Etapa Estatal.

3. Pruebas

Categorías	Rama	Combate
Pre-infantil 2014 – 2015	Varonil y Femenil	
Infantil 2012 – 2013		✓

4. Divisiones de Peso:

Infantil Varonil y Femenil 2012 – 2013	Pre-Infantil Varonil y Femenil 2014 – 2015
De 38 a 40 kg	Hasta 36 kg
Hasta 42 kg	Hasta 40 kg
Hasta 44 kg	Hasta 44 kg
Hasta 46 kg	Hasta 48 kg
Hasta 48 kg	Hasta 52 kg
Hasta 50 kg	
Hasta 52 kg	
Hasta 54 kg	
Hasta 57 kg	
Hasta 60 kg	
Hasta 63 kg	
Hasta 66 kg	

5. Sistema de Competencia:

- Eliminación sencilla
- En las categorías infantiles se combatirá a 3 rounds de 1 minuto **y medio** con 1 minuto de descanso entre rounds.
- En las categorías pre-infantiles se combatirá a 3 rounds de 1 minuto con 1 minuto de descanso entre rounds.

Importante: Boxeador que sea noqueado o que recibió KO 30 días antes, no podrá participar en el evento.

6. Programa:

Se dará a conocer en la junta previa.

7. Implementos oficiales:

Se usarán guantes de 10 onzas para la categoría infantil a su vez de guantes de 8 onzas para la categoría pre-infantil, ambas categorías con su respectiva careta en el que estos implementos deben ser avalados por la Asociación de Box del Estado de Nuevo León, A.C.

8. Uniformes

- El uniforme de competencia deberá ser playera totalmente roja o azul según la esquina asignada.
- Deberán de subir al ring con zapatilla o tenis que cubran el tobillo y calcetón largo arriba de los tobillos.
- El incumplimiento de esta disposición, será motivo de descalificación.

9. Entrenadores:

Para ser acreditado y poder dirigir durante el evento será requisito indispensable haber concluido satisfactoriamente los Procesos de Capacitación establecidos a través de la Coordinación de Formación Deportiva del INDE.

10. Jueces:

Serán designados por el Comité Organizador.

11. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirán 2 altas con sus respectivas bajas por rama, las cuales deberán de notificarse al comité organizador dos días antes de iniciar la junta previa.

12. Reglamento:

Conforme al reglamento vigente de la World Boxing aplicado por la Federación Mexicana de Box A.C., en lo que no se contra ponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026.

13. Protestas:

- ✓ De Elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2026.
- ✓ Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. Control Médico

Durante el desarrollo de esta Edición de la ONL, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por las Autoridades del Estado.

15. Premiación

Medallas a los tres primeros lugares (dos terceros lugares) de cada categoría, rama y división de peso convocado.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Preinfantil Varonil 2014 – 2015	5	5	10
Preinfantil Femenil 2014 – 2015	5	5	10
Infantil Varonil 2012 – 2013	12	12	24
Infantil Femenil 2012 – 2013	12	12	24
Total	34	34	68

16. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador.

Versión 16/12/2025